

7
Animus intro in esse Hyuntam, ²⁰ fr. Diego de la
nova cayula Procurador Indico del comun della
y estando en Junta a conda con lo sig.

Sobre Provisión
de la Pasa

Donde el Gobernador de la parte que havim de
practicar de sumario Antequora, el baxa Dilix,
por la Provincia de paxa por no acudir como devia
el aintita en la otra fue obediencia que se aca
y en dize de sumario por la qual combinandose
con la provision de sumario y mandando que
dandola el aintita se trasire obediencia de
donde se halla en la cartoria y por ultimo se
cuyo se hizo y exiio de la, con la obediencia
cuy provision por intonzi de hizo se hizo y
bixid della sumario a quella obediencia como
contra de los Autos que hazia por venir y que
Pecavim de se havia eho sumario se hizo de la
Intendencia de Balencia, que se hizo
no obstante que se halla en el libro de
havia de la Pasa por los cavallas que se
de forrarse, y de la Provision el factor

